

los adverbios a ciertos fragmentos de información para brindar una focalización positiva o negativa de algún dato (pp. 753-770).

Llama la atención el tratamiento que se da a la existencia real de una voz media en el español actual (pp. 788-789). En este caso, se prefiere emplear frases como “construcción media” e “interpretación media de una oración refleja” dado que se conforman de verbos con elementos pronominales, carentes de acentuación, que no funcionan con la flexión morfológica que sí poseen las conjugaciones verbales características de la voz pasiva, por ejemplo. También se analizan de manera profunda algunas construcciones como las comparativas, superlativas, consecutivas, causales, finales, ilativas, condicionales y concesivas (pp. 855-922), las cuales marcan la influencia de los estudios sobre textolingüística en la caracterización de la sintaxis de la lengua española.

La última parte de la Gramática, de 50 páginas, ofrece la bibliografía y un índice de temas presentados en el libro. Es muy interesante que, además de textos impresos, también se citen documentos presentes en internet, como la *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, aunque queda la duda sobre si los fragmentos de las noticias citadas proceden de la prensa impresa o virtual. Ojalá pronto se supere el límite escrito y se tomen también, como base documental, los archivos orales.

En general, esta Gramática presenta ya no un punto de vista exclusivamente prescriptivo, esto es, sobre lo que se debe o no decir, sino un enfoque cada vez más abierto a la descripción (y puede que, en un mediano o largo plazo, a una documentación) de esta lengua que usan millones de personas en el mundo.

CAMILO ENRIQUE DÍAZ ROMERO  
Universidad Nacional de Colombia

MARTIN HUMMEL, BETTINA KLUGE y MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ LAS-  
LOP (eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. El  
Colegio de México-Karl Franzens Universität Graz, México-Graz,  
2009; 1193 pp.

La importancia de este libro es evidente: reúne cerca de cincuenta estudios sobre un tema que ha atravesado la filología y la lingüística hispánicas en el último siglo, hechos, mayoritariamente, por especialistas. Esto no es casual, las formas de tratamiento son un parteaguas dialectal en el ámbito hispánico y candidatas preferentes a los estudios diacrónicos, por la concentración de cambios que se dan en períodos breves, en términos lingüístico-históricos.

La división interna de la obra refleja los principales acercamientos a la temática, que, por cierto, no son excluyentes entre sí. En la sección “Teoría y metodología” se presenta la reflexión teórica, la evaluación y la propuesta de distintas metodologías. En la sección “Estado de la cuestión por región” se reúnen trabajos de corte dialectal, predominantemente sincrónico. En la sección “Historia y diacronía” se encuentran los estudios realizados con una mirada diacrónica, relacionada, sobre todo, con la historia externa. En la sección “Diatopía y sociolingüística” confluyen tres tipos de trabajos: algunos de corte sociolingüístico clásico basados en cuestionarios; otros que investigan la selección del tratamiento en relación con el contacto lingüístico o la percepción de los hablantes, sea a través de actitudes, sea a través de mecanismos de acomodación, y otros que innovan metodológicamente al utilizar grabaciones de programas de televisión o entrevistas libres. Cada uno de ellos da cuenta de un uso tópico: ya por países (Chile, El Salvador, emigrantes y turistas argentinos en España y en Alemania, Argentina), ya por regiones (Canarias, los Andes venezolanos, la región de Nápoles), ya por ciudades (Cádiz, Guadalajara, San Sebastián, hablantes latinoamericanos en Madrid).

La sección titulada “Pragmática”, como la pragmática misma, acoge un conjunto de trabajos bastante diversos tanto en su objeto como en su metodología, pero que tienen en común la presencia de reflexión teórica. Hay trabajos que exploran las relaciones entre formas de tratamiento e identidades individuales y grupales de locutores y de alocutarios, como “La construcción de la identidad del hablante en el uso pronominal” (pp. 945-964) de Alexandra Álvarez e Irma Chumaceiro. También hay trabajos centrados en actitudes, por ejemplo, “Acerca del voseo en los manuales escolares argentinos (1970-2004)” (pp. 1013-1032) de María Marta García Negroni y Silvia Ramírez Gelbes. Otros enfatizan en la cuestión de la cortesía lingüística en contextos orales (español como L1 y como L2), como “¿Con o frente al interlocutor?...” (pp. 1081-1106) de Marta Fernández-Villanueva Jané, o en contextos escritos: “Voseo, ustedeo y cortesía verbal en folletos de propaganda argentinos” (pp. 993-1011) de Silvia Kaul de Marlangeon.

En el ámbito de las estrategias de los hablantes se inscribe el innovador trabajo de Bettina Kluge, “El uso de formas de tratamiento en las estrategias de generalización” (pp. 1107-1136). Se incluye también otro estudio comparativo de dos comunidades hispanohablantes en situaciones de trabajo, “Formas y fórmulas de trato en situaciones laborales en Santiago de Chile y Buenos Aires” (pp. 1051-1080) de Diane R. Uber, que linda con la sociolingüística y quizás hubiera estado mejor ubicado en la sección anterior.

Además de estas cinco secciones, el libro cuenta con una “Presentación” de los editores (pp. 13-17), en la que éstos historian la génesis

de la obra, describen su proceso de elaboración y explican su estructura. Incluyen allí un párrafo con una brevísima visión sinóptica del texto. El libro se cierra con un “Índice de autores” (pp. 1137-1144), un “Índice de voces” (pp. 1145-1156) y un “Índice de materias” (pp. 1157-1193), necesarios, por cierto, en una obra de estas características.

Sin discutir el acierto del agrupamiento de los capítulos por parte de los editores, los considero aquí de acuerdo con la forma de tratamiento en la que se centran. Mayoritariamente, los capítulos se ocupan del sistema pronominal y, en particular, del pronombre sujeto. Dentro del paradigma del sujeto, predomina el análisis de las formas alocutivas singulares. Llama la atención la falta de interés que despierta un tema aún abierto, a saber, la evolución en las formas del plural en América. Sólo es tratado puntualmente en un artículo sincrónico, “Formas de tratamiento del español en México” de Vázquez Laslop y Orozco (pp. 247-269), y uno de corte diacrónico, “Formas de tratamiento parlamentario entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en México (1862-2005)”, de Vázquez Laslop (pp. 619-648) y mencionado en “Historia y situación actual de los pronombres de tratamiento en el español peninsular” de Miguel Calderón Campos y Francisca Medina Morales (pp. 195-222).

Son escasos los capítulos que se ocupan de las formas nominales y se concentran, sobre todo, en la sección diacrónica. Los espacios temporales y dialectales tratados son acotados: Miguel Calderón Campos se dedica a “Los elementos nominales en el sistema de tratamiento del español de Andalucía durante la Restauración (1875-1931)” (pp. 551-570) y María A. López Vallejo trata “Algunas fórmulas de tratamiento del ámbito familiar en los repertorios lexicográficos” (pp. 571-594) durante el siglo XIX. Por su parte, María Teresa García Godoy se ocupa de un subcampo del tratamiento en dos contextos diatópicos del español europeo: el andaluz y el madrileño en “El tratamiento a los progenitores en el español peninsular (siglo XIX). Contraste de dos variedades geográficas” (pp. 595-617). En el primero y último de los trabajos mencionados se hace especial énfasis en las relaciones sintagmáticas de nombres y pronombres. Se incluye un único trabajo de corte sincrónico centrado en lo nominal: “¿*Qué dice Flaco?* Algunos aspectos de la práctica social de apodarar en Quito” (pp. 965-992), de María Elena Placencia.

Asimismo, aunque desborda el campo del español, se encuentra el trabajo de Gunther Hammermüller, “Evolución de las formas de tratamiento del español medieval hasta el siglo XVI” (pp. 507-529), en el que analiza formas (*apelemas nominales*) desde el latín y la incorporación de algunas de ellas, desde una función aposicional, a la competencia con formas pronominales.

Esporádicamente, en los capítulos centrados en los pronombres se incursiona en la cuestión nominal. Tal es el caso de los trabajos:

“El estudio de las formas de tratamiento en las Antillas hispanohablantes” (pp. 293-323), de Martin Hummel y “El estudio de formas de tratamiento en Colombia y Ecuador” (pp. 341-373) de María Elena Placencia. Este desequilibrio se comprende fácilmente si tomamos en cuenta que el repertorio de los pronombres es limitado, en tanto que el del tratamiento nominal es, en principio, un inventario abierto y, por lo tanto, menos aprehensible para su estudio. La impuesta limitación del recorte corpóreo lo hace, entonces, más manejable. Dada esta situación, es obvio que sería deseable el desarrollo de estudios sobre las formas nominales que permitan luego un tratamiento sintagmático, como, por ejemplo el ya mencionado trabajo de García Godoy: “El tratamiento a los progenitores en el español peninsular (siglo XIX). Contraste de dos variedades geográficas”.

No abundan en la obra trabajos que se ocupen de la manifestación verbal del tratamiento. Lo hace Karolin Moser en “Las formas de tratamiento verbales-pronominales en Guatemala, El Salvador, Panamá (y Costa Rica): hacia una nueva sistematización en la periferia centroamericana” (pp. 271-291). Básicamente se refiere a los casos de Guatemala y Panamá. Asimismo, se ocupa de lo verbal Alfredo Torrejón en “El voseo en Chile: una aproximación diacrónica” (pp. 413-427). Allí distingue entre el voseo auténtico (uso de *vos* con formas verbales derivadas de la 2ª persona plural), el voseo mixto pronominal (uso de *vos* + forma verbal de 2ª persona singular: *vos andas*, *vos comes*, *vos vives*) y el voseo mixto verbal (que se realiza con *tú* + forma verbal de 2ª persona plural). También lo trata Joachim Steffen en “El tratamiento en el Uruguay” (pp. 449-464), donde sintetiza trabajos previos que dan cuenta de la existencia de combinaciones posibles de las formas de tuteo/voseo pronominal y verbal: T-T (*tú tienes*), V-V (*vos tenés*), T-V (*tú tenés*) cuyos empleos dependen de un complejo de factores diastráticos, diatópicos, diafásicos y diageneracionales.

En el análisis de lo verbal, pero en otro plano, se estudian las formas verbales en el contexto parlamentario en el ya mencionado estudio, “Formas de tratamiento parlamentario entre el poder legislativo y el poder ejecutivo en México (1862-2005)”, de María Eugenia Vázquez Laslop.

Una mirada de conjunto sobre la obra pone en evidencia que la acumulación de descripción va permitiendo también avanzar en la reflexión teórica y metodológica. Esto se ve tanto en el capítulo de Francisca Medina Morales, “La metodología en los estudios sobre formas y fórmulas de tratamiento en español” (pp. 21-56), como en el de María Cristobalina Moreno, “Identidad social a través del tratamiento a lo largo de la historia del español: propuestas metodológicas” (pp. 79-100), donde discute sobre las fuentes para el estudio histórico del tratamiento. Dicha acumulación se manifiesta ya como avance teórico-metodológico en el trabajo de Martin Hummel, “Reflexiones

metodológicas y teóricas sobre el estudio de las formas de tratamiento en el mundo hispanohablante, a partir de una investigación en Santiago de Chile” (pp. 101-162). Sus señalamientos sobre las limitaciones de los cuestionarios como formas de describir más la evaluación o la opinión de los informantes que el uso se aplican a buena parte de los trabajos reunidos en la sección “Diatopía y Sociolingüística”.

Como ya señalé, hay un conjunto de trabajos reunidos bajo el título “Estado de la cuestión por región”. Estos estados de la cuestión son, sin lugar a dudas, un aporte de enorme valor para el conocimiento de una realidad complejísima como es el tratamiento en América. Lamentablemente, no todos los capítulos reflejan la pauta que, según se deja entrever, propusieron los editores, y esto hace que queden algunos huecos en la información que presentan. De todas maneras, el conjunto de los trabajos permite constatar una evolución bastante regular en las investigaciones realizadas en diferentes países y zonas: es así que el tratamiento, que en los años sesenta fue analizado por ser marcador social, en la actualidad también es visto como expresión de identidad personal, grupal e incluso ideológica.

En este riquísimo estado de la cuestión se sienten, sin embargo, algunas faltas. Quizás la más notoria sea la de la Argentina, que tiene una larga y prolífica tradición de estudios sobre el tratamiento. A pesar de haber un excelente trabajo de Norma Carricaburo, “Estudios fundantes del voseo en la Argentina. Contextualización socio-histórica y pragmalingüística” (pp. 465-481), que refiere, como su nombre lo señala, a los estudios fundantes y al voseo, se echa en falta, pues, una revisión de los estudios que permitan al lector hacerse una idea de la compleja realidad del tratamiento en Argentina.

Por su parte, el originalísimo trabajo de Martin Hummel sobre Estados Unidos hace notar otra falta: la inclusión de los estudios existentes, si es que los hay, sobre Guinea Ecuatorial y Filipinas, o una mención explícita por parte de los editores que explicara la ausencia. Esto hubiera sido deseable para completar, efectivamente, el panorama del mundo hispanohablante.

En “La investigación del uso de las formas y fórmulas de tratamiento en la diversidad sociolingüística del español en Estados Unidos: una tarea pendiente” (pp. 483-504), Hummel muestra que si el análisis del tratamiento se revela como complejo por la cantidad de variables que lo regulan, el análisis en el contexto de ese país seguirá siendo seguramente por algún tiempo una tarea pendiente. Esto se debe a que allí coexisten poblaciones históricamente hispanohablantes con comunidades hispanohablantes de inmigración reciente, constituidas tanto homogénea como heterogéneamente en cuanto a sus países de origen, que pueden tener, como es sabido, repertorios de tratamiento diversos con diferentes valoraciones. Los estudios existentes y revisados por Hummel no cubren geográfica ni grupalmente

te la realidad estadounidense y, en general, no tienen como objetivo central el estudio del tratamiento.

Si bien varios de los estudios de esta sección, Estado de la cuestión, no suponen investigación original, presentan un análisis responsable de los datos por parte de los autores, tal es el caso del trabajo de Joachim Steffen, "El tratamiento en el Uruguay" (pp. 449-464), o el de Martin Hummel, "El estudio de las formas de tratamiento en Perú" (375-398), entre otros. Llama la atención, sin embargo, que en algunas de estas revisiones en las que la falta de estudios (actualizados) y la dificultad para acceder a ellos resultan evidentes, se interpreten los datos sin un señalamiento explícito de las limitaciones de éstos, ya que se discuten como si no hubiera pasado más de una generación desde su obtención, como es el caso de Martina Steffen en "El tratamiento en Paraguay" (p. 441).

Sin buscarlo, esta obra pone en evidencia varias cuestiones de los procesos de producción del conocimiento: en primer lugar, una cuestión ideológica con consecuencias en la pertinencia de la descripción; en segundo lugar, el peso de la tradición europea aun en los estudios sobre el tratamiento en América; en tercer lugar, la necesidad de contar con una infraestructura para la investigación histórica en América. Las desarrollo a continuación.

La mayor parte de los estudios reunidos en "Estado de la cuestión" se centran en realidades políticas actuales. Incluso los que superan los límites de las configuraciones nacionales contemporáneas, como puede ser el ya citado estudio de Moser, "Las formas de tratamiento verbales-pronominales en Guatemala, El Salvador, Panamá (y Costa Rica): hacia una nueva sistematización en la periferia centroamericana", no dan una visión regional sino que comparan sistemas supuestamente nacionales. No es éste, por cierto, un problema de la autora, sino de la forma en que quienes nos ocupamos del tema hemos ido cribando la información, en el afán de destacar la peculiaridad nacional en una lingüística hecha por países, dándole, en consecuencia, una excesiva impronta nacional. Surge con evidencia que la aplicación de la "lógica nacional" bloquea las posibilidades de echar luz sobre la comprensión sincrónica general y las razones históricas, sociales y culturales de la diacronía de los tratamientos.

El peso de la tradición europea se desliza en algunos pasajes de la obra. Por ejemplo, cuando se confunde la extensión de las formas T con tuteo (p. 27), cuando se dice que "no siempre coinciden [los usos de Venezuela] con la norma del español general" (p. 327) o en la "Presentación" (p. 16) donde se incluye el *vos* dentro del plural, lo que nunca haría un hablante americano habituado a los usos voseantes: "Si bien es cierto que las variedades y fluctuaciones del tratamiento justifican la impresión de una gran complejidad, no hay que pasar

por alto que el inventario limitado de las formas lingüísticas en cuestión, es decir, de *tú, usted, vosotros, vos* y *ustedes*".

Como ya mencioné, el número de estudios diacrónicos es muy inferior al de los sincrónicos. Esta ausencia notoria de historia del tratamiento en América se explica claramente por la escasez de corpus documentales. En España esto se puede subsanar con datos de gramáticas, diccionarios y obras literarias, pero no así en la mayor parte de las zonas de América, por lo menos en los primeros siglos de la Conquista.

Así como este libro nos muestra la necesidad de la creación de infraestructura para la investigación histórica del español en América, nos señala también las mayores urgencias para la investigación desde el punto de vista descriptivo. Ya señalamos al respecto y como ejemplo el caso de Paraguay. Asimismo, sería importante marcar también caminos nuevos y nuevas preguntas, por ejemplo, ¿hay algo en común en el proceso de desarrollo del voseo zuliano, del antioqueño y del rioplatense, que da resultados tan parecidos?, ¿cuánto peso tuvo el contacto con lenguas no europeas?, ¿cuánta relación hay entre el desarrollo urbano y el tratamiento?

Por último, la edición de la obra es excelente y el proceso de corrección ha sido cuidado. Sin embargo, el tiempo transcurrido entre la entrega de los capítulos y la edición final, esperable en una obra de esta envergadura, explica algunas ausencias en "Índice de autores" de bibliografía incluida luego del primer proceso de corrección. Asimismo, hay algunas citas bibliográficas cuya referencia no está actualizada. Se echa en falta la inclusión general de mapas, sobre todo, en la sección centrada en lo diatópico, ya que son un apoyo valiosísimo a la lectura. También hubieran sido deseables aperturas o cierres de carácter sinóptico en cada una de las cinco secciones. Estos pequeños detalles podrían ser fácilmente subsanados en próximas ediciones, que auguro existirán, dada la excelencia de esta primera obra de referencia para los estudios sobre el tratamiento en el ámbito hispánico.

VIRGINIA BERTOLOTTI

Universidad de la República

ANTONIO RUBIAL e ISRAEL ÁLVAREZ (coords.), *Historia y literatura: textos del occidente medieval*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010; 160 pp.

Hasta hace pocos años, el catálogo de publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM calificaba el enorme volumen de don Claudio Sánchez Albornoz, intitulado *Instituciones medievales españolas*, como "una verdadera rareza en el medio historiográfico